

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DEL CENTRO:

- Calle Isaac Peral Nº 23. Teléfono: 91 720 22 00

SEDE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO:

CEIP "EL SOL" Avda. Canillejas a Vicálvaro, 82. Teléfono: 696 697 978- 696 389 979- 628 477 962

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN

CRITERIOS PRIORITARIOS		PUNTOS
1. Existencia de hermanos matriculados en el centro	a) En caso de que haya un hermano matriculado en el centro solicitado.	15
	b) En caso de que haya dos o mas hermanos matriculados en el centro solicitado.	30
2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:	a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o representante legal del alumno, situado en el mismo municipio del centro solicitado.	12
	b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida en el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado.	1
	c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o representante legal del alumno, situado en distinto municipio del centro solicitado (resto de la Comunidad de Madrid).	8
3. Renta de la unidad familiar:	Padre, madre o representante legal del alumno beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción o del ingreso mínimo vital.	12

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**PUNTOS**

4. Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza.		10
5. Situación de familia numerosa:	a) Familia numerosa general	10
	b) Familia numerosa especial	11
6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple		3
7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental		3
8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar		3
9. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno:		7
10. Situación de violencia de género o víctima del terrorismo		2
11. Criterio de antiguo alumno	Si el padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza.	4
12. Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro en materia de admisión de acuerdo con criterios públicos y objetivos:	<ul style="list-style-type: none">◆ <i>Ser hijo de antiguo alumno de Jesús-María</i>◆ <i>Ser hermano de antiguo alumno de los colegios de Jesús-María</i>◆ <i>Ser el solicitante procedente de algún centro de Jesús-María</i>◆ <i>Tener un hermano en Ntra. Sra. De la Caridad del Cobre</i>◆ <i>Ser el solicitante procedente del Colegio Ntra. Sra. De las Victorias.</i>	3
13. <u>Criterio de admisión exclusivo para cursar Bachillerato sostenido con fondos públicos: Expediente Académico (referido al último curso finalizado):</u>	a) Nota media mayor o igual a 9	11
	b) Nota media mayor o igual a 8 y menor 9	9
	c) Nota media mayor o igual 7 y menor 8	7
	d) Nota media mayor o igual 6 y menor 7	6